

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Construcción Salas de Esperas CESFAM y SAR para Atención COVID-19, Santa Cruz"**
4. Certificado N° 601 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.04.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 1.104 de fecha 04.04.2020, Aprueba Proyecto
5. Ficha de evaluación del Proyecto de fecha 22.05.2020 **"Construcción Salas de Espera y Triager, SAR para atención COVID-19, Santa Cruz"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad Santa Cruz requiere la Construcción de Salas de Esperas tanto para el CESFAM como para el SAR, para separar la Atención de Usuarios con Síntomas Respiratorios y usuarios con Sistemas de Otras Patologías, de forma de poder evitar el cruce de contagio de sanos a posibles portadores de COVID-19.
2. La actual Modificación del Proyecto **"Construcción Salas de Esperas CESFAM y SAR para Atención COVID-19, Santa Cruz"**, se debe a la variación de precios y modificación en la cantidad de partidas de materiales.
3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 1.514

1. **APRUÉBESE** la Modificación del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SALA DE ESPERA CESFAM Y SAR PARA ATENCIÓN COVID-19, SANTA CRUZ"** por el Monto Total de **\$ 5.500.000** (Cinco millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GCV/lgd

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde